



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

ORDEN DE SERVICIO N° 014

ANTOFAGASTA, 15 FEB 2018

TENIENDO PRESENTE:

- a) El Trato Directo N° 02/2018 "Mejoramiento de la red eléctrica aérea de media y baja tensión de los Conjuntos Habitacionales Eusebio Lillo y La Vigil, Comuna de Taltal "
- b) La Orden de Compra N° 650-35-SE18, por el encargo indicado en el teniendo presente a) de la presente orden de servicio.
- c) La necesidad de designar un profesional, para que asuma como Encargado de Contrato, en la supervisión y verificación del cumplimiento por parte del proveedor
- d) La Resolución con Toma Razón N° 272/3397/2017 de fecha 04/08/2017, que me designa Jefa del Departamento Técnico SERVIU Región de Antofagasta..

ORDEN DE SERVICIO:

- 1° **DESÍGNESE**, al Sr. **Cristian Brito Cepeda**, **Ingeniero Civil**, como Encargado de Contrato del TD, N°02/2018, indicado en el Teniendo Presente a) de la presente Orden de Servicio.
- 2° **EL PROFESIONAL DESIGNADO**, deberá cumplir y hacer cumplir todas las exigencias, obligaciones y sanciones que se indican en las Términos de Referencia Administrativos y Técnicos; las exigencias del D.S. N°250/2006 y sus modificaciones posteriores y el presupuesto del contratista.
- 3° **LA U.L.C.C.**, entregará formalmente los antecedentes del Trato Directo. El profesional designado procederá a dar inicio a los actos administrativos que correspondan, dando cabal cumplimiento a las obligaciones que les compete, al programa financiero y los plazos establecidos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(Por Orden de la Sra. Directora)



SUYIN CHAU VALENZUELA
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO

CGM / PRN / prn

DISTRIBUCIÓN:

1. Interesados
2. Departamento Técnico
3. Departamento Jurídico
4. Departamento Programación
5. Departamento Personal
6. MINVU Región de Antofagasta
7. ULCC (C. Gómez - P. Rodríguez)
8. Oficina de Partes.